

29 de abril de 2026

A: Comunidad de trustees de Puerto Rico e Islas Vírgenes

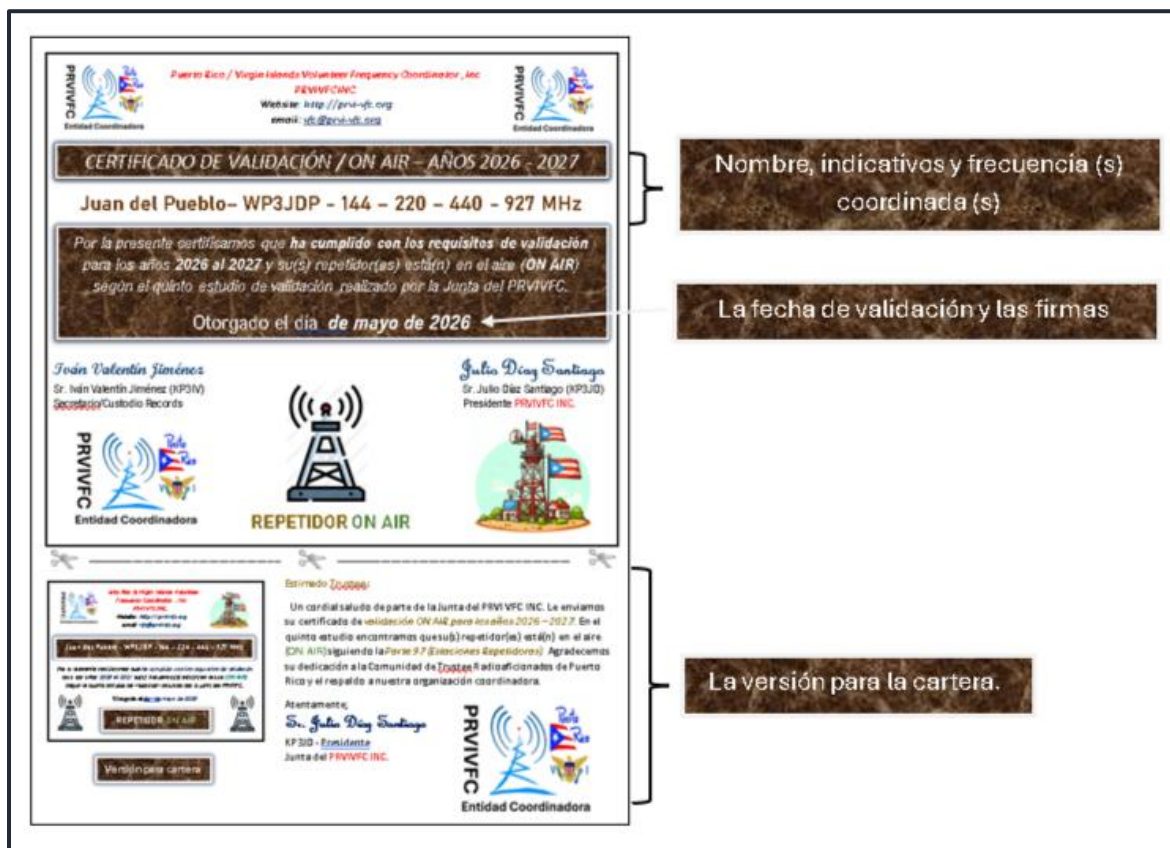
De: Junta del PRVIVFC

Asunto: Séptimo estudio para las validaciones para los años **2026 – 2027** y su proceso.

Reciban un cordial saludo a la Comunidad de trustees de parte de la Junta. Como parte de nuestra responsabilidad como Entidad Coordinadora se comenzará el proceso de **validación de las frecuencias coordinadas**. Los **trustees ya NO tienen que validar sus repetidores** desde **2021** la entidad tendrá esa responsabilidad. Le informamos que durante los meses de **mayo, junio y julio del 2026 se realizará el séptimo estudio de validaciones para los años 2026 y 2027**. A continuación, el proceso que la Junta realizará para **otorgar el certificado de validación** y aplicar en algunos casos el protocolo según lo que establece la guía operacional.


- ✓ Los miembros de la Junta **localizarán diferentes lugares altos en los cuatros puntos cardinales de nuestra Isla para cotejar y verificar las frecuencias coordinadas**. Este año aquellas frecuencias verificadas que no estén en el aire se realizará una segunda verificación para estar seguro de no cometer alguna injusticia vamos a ir directamente al pueblo donde se localiza el repetidor según el directorio.
- ✓ Se seleccionará diferentes fechas desde los **meses de mayo, junio y julio 2026**.
- ✓ Se procederá verificar las diferentes frecuencias según punto **cardinal (norte, sur, oeste y este e Islas Vírgenes) en los diferentes modos: análogos y digitales (DMR, C4FM, NXDN, DSTAR) usando el tono indicado o todos los tonos, color, slot y talkgroups según como está en el directorio**.
- ✓ La información recopilada se guardará para **enviar los certificados para aquellas frecuencias** que este **ON AIR** y las frecuencias **OFF AIR se enviará a su correo electrónico los detalles de la verificación y se le pedirá que completen** el siguiente **FORMULARIO EXPLICATIVO A REPETIDORES OFF AIR** para que puedan explicar porque la frecuencia esta fuera del aire como lo exige la guía operacional (es **equivalente a la carta informativa y es requisito que completen el formulario para asistirlo**).
- ✓ Durante los meses de **mayo, junio y julio se enviarán los certificados a través de sus correos electrónicos**.

El **modelo de certificado de validación 2026 - 2027** que estarán recibiendo es el siguiente:




Este año durante el proceso de validación de **repetidores vamos a trabajar en una forma más específica con aquellos repetidores que se encuentren fuera del aire (OFF AIR)**. En años anteriores hemos notado que algunos trustees tienen sus frecuencias en el aire después de la validación muy poco tiempo en el aire dando paso a tenerlos fuera del aire más tiempo. Se hará una **comparativa de esas frecuencias** para poder ver si hay **un patrón repetitivo** que evidencie que el trustee no sigue los procesos de la guía operacional. **En los meses de mayo, junio y julio se cotejará en lugares altos pero lo que encontremos fuera del aire vamos a llegar hasta el pueblo que está coordinado para no cometer ninguna injusticia.** Es bueno recordarle que si un **trustee ha dado información incorrecta en nuestro database o directorio se exponen a un proceso de descoordinación siguiendo el protocolo de 90 días para tener su frecuencia en el aire como lo exige la guía operacional sino nos veremos a proceder a la descoordinación.** Es bueno que usted revise en el directorio si su(s) frecuencia(s) la información es la correcta. En el siguiente enlace puede verificar su información: **DIRECTORIO DE REPETIDORES**. A cada trustee que tenga **la frecuencia fuera del aire se le enviará por correo electrónico una carta explicándole todos los detalles de la verificación donde habrá un enlace para que usted lo llene explicando las razones porque su frecuencia esta fuera del aire.**

Ver el formulario: **FORMULARIO EXPLICATIVO DE REPETIDORES OFF AIR (equivalente a la carta explicativa según la guía operacional)**. Aquí le presentamos el modelo de la carta que usted recibirá si encontramos su frecuencia fuera del aire (se enviará evidencia mostrando la verificación).



Puerto Rico & Virgin Island Volunteer Frequency Coordinator, Inc.
PRVI-VFC, INC.
<http://prvi-vfc.org>
eMail: vfc@prvi-vfc.org

Comunicado del PR VI VFC INC.



de junio de 2026

A: WPSJP – Trustee 144-220-440-927 MHz

De: PR/VI VFC Inc.
Junta de Coordinación de Repetidores Radioaficionados de Puerto Rico e Islas Virgenes

Asunto: Repetidor **OFF AIR** durante el sexto estudio para las validaciones de repetidores 2026 - 2027

Saludo cordial.

Nos comunicamos con usted debido a que su(s) frecuencia(s) **144-220-440-927 MHz NO encontramos ninguna actividad en el aire en su(s) repetidor(es)** cuando realizamos el **sexto estudio de repetidores** para enviar su certificado de validación (**ON AIR**). Necesitamos saber el estatus de sus repetidores **para aplicar las normas y procedimiento que establece el PR/VI VFC**. Es importante que usted tenga el conocimiento del procedimiento cuando un repetidor esta **OFF AIR** (fuera del aire).

Aquí le muestro lo que dice las normas y procedimiento del **PRVI-VFC, INC de la parte de la vigencia de una coordinación**.

VIGENCIA DE UNA COORDINACIÓN

- ✓ Cualquier coordinación expedida por el **PR/VI VFC** tendrá vigor mientras el "trustee" cumpla con sus deberes como tal y mantenga el equipo en funcionamiento y se valide cuando sea requerido. **Trustee independiente si falla o quiera pasar la frecuencia a otro no podrá hacerlo. La frecuencia pasará al banco de datos del PRVI-VFC, INC.**
- ✓ De suceder algún inconveniente que **no permita el funcionamiento del equipo por un período de más de treinta (30) días, el "trustee" será responsable de enviar una carta explicativa al PRVI-VFC, INC.** En estos casos la coordinación se mantendrá vigente por los próximos noventa (90) días. El **no cumplimiento de este requisito será interpretado como falta de interés en el uso de la frecuencia asignada por lo que la coordinación se cancelará y la frecuencia volverá al banco de frecuencias disponibles libres para asignarse a un nuevo "trustee"**.

Capítulo III – DERECHOS Y DEBERES DE LOS SOCIOS (TRUSTEES) Sección I.

- ✓ Velar **por mantener su(s) repetidor(es) en el aire (ON AIR) e informará al PRVIFVC**. Si por **alguna razón su(s) repetidor(es) está fuera del aire, explicará las razones por estar OFF AIR**. La Junta activará el protocolo del procedimiento de la vigencia del repetidor.

Según nuestro procedimiento les estamos enviando esta carta para que usted tenga la oportunidad de responder. Para facilitar el procedimiento de informar en nuestra página hemos creado un **formulario (equivalente a la carta explicativa)** para que usted nos indique la razón que su(s) repetidor(es) está fuera del aire para activar el protocolo que exige la **guía operacional** y que usted pueda colocar el repetidor en el aire para poderle enviarle su certificado de validación **ON AIR**. Para acceder al formulario entre al siguiente enlace: **FORMULARIO EXPLICATIVO DE REPETIDORES OFF AIR** (Es indispensable llenar el formulario para poder seguir los procesos según la **guía operacional**). El **trustee** que no llene el formulario puede poner en riesgo su coordinación por eso es importante que usted informe el estatus de su repetidor que fuera del aire siguiendo los procedimientos expresados en la **guía operacional**.

A continuación, un **resumen de la verificación de su(s) repetidor(es)**:

Frecuencia(s) que se verificó o verificaron para el quinto estudio de validaciones	Fecha de verificación			Estatus del repetidor (ON AIR) (OFF AIR)	Lugar(es) de la verificación de las frecuencias en el quinto estudio de validaciones 2026 - 2027	Observaciones o comentarios		
	Día	Mes	Año			ANÁLOGO	DMR	CFM/YAESU
144-220-440-927 MHz	21 6	MAYO	2026	OFF AIR	CERRILLO LA PEÑA BAYAMON PUERTO RICO	Se comprobó usando el tono indicado y los demás tonos.	Se comprobó usando color y a lot con el CALLGROUP .	Se comprobó usando con radio YAESU CFM.
						T 127.3	X	

Nota: Se utilizó la información suministrada en el **directorio de los repetidores por los trustees**.

A usted **trustee** de su(s) frecuencia(s) le comunicamos que durante estos **7 estudios** sobre las validaciones de los repetidores en el aire estuvimos durante esos periodos creamos **una comunicación más directa con ustedes los trustees ofreciéndole orientación y educación sobre los procesos, normas y protocolos de acuerdo con la guía operacional del PRVIFVC**. Durante este año el procedimiento será el siguiente: **a usted como trustee se le explicará la violación a la guía operacional con detalles y explicación para que usted tenga conocimiento el por qué se está enviando dicha carta**.

A continuación, **los detalles porque usted ha violado las normas y procedimientos de la guía operacional**:


Queremos expresarle que nosotros **no buscamos cancelar su coordinación** solo queremos que **usted siga los procesos establecidos en la guía operacional** porque su(s) frecuencia(s) están fuera del aire (OFF AIR). El propósito **principal de nuestra junta es garantizar los derechos que tienen todos los dueños repetidores de la Comunidad de Radioaficionados de Puerto Rico**. Estamos siempre a sus órdenes.

Pueden visitar nuestra página en el siguiente link: <http://prvi-vfc.org>

Atentamente:

Sr. Ramón E. Ramos KP4DH – Coordinador del área norte kp4dh01@gmail.com
 Sr. Iván Feliú WP4CPV – Coordinador del área oeste isfeliu@gmail.com
 Sr. Héctor Meléndez KP4FGL (SK) – Coordinador del área islas Virgenes y del este
 Sr. Juan Sepúlveda KP3CR – Coordinador del área sur kp3cr@yahoo.com
 Sr. Iván Valentín KP3IV – **Secretario** Custodio kp3iv.ivan@gmail.com

Sr. Julio Díaz KP3JD – **Presidente** juli0d112@hotmail.com
 Junta del PR/VI VFC INC. vfc@prvi-vfc.org



Los **repetidores digitales** se cotejarán usando **la información provista de los trustees especialmente los repetidores DMR que hemos visto que algunos ya no están en las redes principales y queremos comprobar si la frecuencia para el uso local en forma digital**. Si encontramos algunos que **aparentan estar fuera del aire se le enviará un correo electrónico para que nos explique cómo podemos acceder al repetidor**. Es bien importante a **los trustee que tienen repetidores digitales que está prohibido usar su frecuencia coordinada en un hotspot ya que la frecuencia es para mantenerla en un repetidor porque los hotspot son de baja potencia y los repetidores son para usarlos para extender cobertura**.

Esta entidad está ***comprometida a servirle en una forma voluntaria, de respeto y principalmente muy profesional usando siempre el lado humano que nos distinguen como radioaficionados de nuestra bella Isla del Encanto.*** Cualquier duda pueden comunicarse con nosotros o enviarnos un correo electrónico.

Atentamente;

Sr. Ramón E. Ramos KP4DH – Coordinador del área norte kp4dh01@gmail.com

Sr. Iván Feliú WP4CPV – Coordinador del área oeste iafeliu@gmail.com

Sr. Héctor Meléndez KP4FGL (SK) – Coordinador del área islas Vírgenes y del este kp4fgl@hotmail.com

Sr. Juan Sepúlveda KP3CR – Coordinador del área sur kp3cr@yahoo.com

Sr. Iván Valentín KP3IV – Secretario Custodio kp3iv.ivan@gmail.com

Sr. Julio Díaz KP3JD

Presidente PR/VI VFC INC.

juliod112@hotmail.com

Junta del PR VI VFC INC.

vfc@prvi-vfc.org

